



Resolución Directoral N°054 -2020-MINAGRI-PSI

Lima, 18 AGO. 2020

VISTOS:

El Informe N° 0202-2020-MINAGRI-PSI-UADM/TES del Tesorero de la Unidad de Administración, el Memorando N° 1091-2020-MINAGRI-PSI-UADM del Jefe de la Unidad de Administración y el Informe Legal N°290-2020-MINAGRI-PSI-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 0202-2020-MINAGRI-PSI-UADM/TES el Tesorero de la Unidad de Administración, señala que a fin de viabilizar la capacidad del manejo administrativo y financiero de los fondos públicos a través de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones (0956), Pliego 13: Ministerio de Agricultura y Riego, es necesario designar al nuevo responsable titular del manejo de las cuentas bancarias del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 005-2020-MINAGRI-PSI de fecha 16 de enero de 2020, se designó a la C.P.C. Lilian Rosa Mio Holguin, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego; en consideración a ello, mediante la Resolución Directoral N° 013-2020-MINAGRI-PSI del 22 de enero de 2020, se le designó como miembro titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones (0956), del Pliego 13: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, sin embargo a través de la Resolución Directoral N° 050-2020-MINAGRI-PSI de fecha 11 de agosto de 2020, se aceptó la renuncia formulada por la Lic. Lilian Rosa Mio Holguin, al cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego, y en dicho acto se designó al Abog. Walter Howard Núñez Cari, como Jefe de la Unidad de Administración del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, al respecto la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, en el numeral 1.1) del artículo 1, establece que *"Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales (...), son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces"*;

Que, la citada resolución estableció el procedimiento para la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, previendo en el artículo 3°, que la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de cuentas bancarias ante la DGETP es realizada a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";



Que, respecto a la competencia para la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), el inciso a) del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, dispone que corresponde al Titular del Pliego o al funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, mediante el Informe Legal N°290-2020-MINAGRI-PSI-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, opina que corresponde designar al Abog. Walter Howard Nuñez Cari, en su calidad de Jefe de la Unidad de Administración, como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones (0956) del Pliego 13: Ministerio de Agricultura y Riego, además que se apruebe Anexo "Responsables del manejo de cuentas bancarias", previamente acreditado a través del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF en el Módulo de Registro de Planillas del Sector Público - MCPP y Módulo Administrativo - Responsables;

Con las visaciones de la Unidad de Administración, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades establecidas mediante la Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI-PSI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Abog. **WALTER HOWARD NUÑEZ CARI**, en su calidad de Jefe de la Unidad de Administración, como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones (0956) del Pliego 13: Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 2°.- Aprobar el reporte Anexo "Responsables del manejo de cuentas bancarias", en el que se detallan a los responsables titulares y suplente designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones (0956) del Pliego 13: Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3°.- Dar por concluida la designación objeto de la Resolución Directoral N° 013-2020-MINAGRI-PSI, de fecha 22 de enero de 2020.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Administración, efectuar las acciones necesarias para la modificación del registro de firmas que corresponda.

Artículo 5°.- Notificar la presente resolución a la servidor designado, a la Unidad de Administración y a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento.

Artículo 6°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la entidad (www.psi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



.....
Dr. EVELYN SUSAN GAMARRA VÁSQUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA (a)
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES